

Se constituye la Comisión de Gobierno de la Validación Periódica de la Colegiación

La Organización Médica Colegial acogió, ayer jueves 15 de marzo, el acto de constitución de la Comisión de Gobierno de la Validación Periódica de la Colegiación, presidido por el doctor Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC, y que contó con la presencia del director general de Ordenación Profesional, el doctor Javier Castrodeza. La Validación Periódica de la Colegiación se sustenta, principalmente, en tres fines: en primer lugar, garantizar a la sociedad en general y al paciente en particular que los médicos que disponen de la VPC reúnen los estándares para ejercer como médicos; en segundo lugar, garantizar a los profesionales que ejercen como tales y que se comprometan con el proceso de la validación a que sus actos profesionales están avalados por las estructuras profesionales; y que los organismos co-reguladores puedan en todo momento rendir cuentas a la sociedad de la calidad de los actos médicos

Madrid, 16 de marzo 2012 (medicosypacientes.com)



Organización Médica Colegial acogió, ayer jueves 15 de marzo, el acto de constitución de la Comisión de Gobierno de la Validación Periódica de la Colegiación, presidido por el doctor Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC, y que contó con la presencia del director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, el doctor Javier Castrodeza, junto a los miembros de la Comisión Permanente de la OMC, los doctores Ricard Gutiérrez, Serafín Romero y Jerónimo Fernández Torrente.

La Validación Periódica de la Colegiación (VPC), liderada por la Organización Médica Colegial, es un proceso voluntario que los Colegios de Médicos facilitan a sus médicos colegiados mediante el cual se acredita, por períodos de seis años, que la preparación y formación del médico reúne los estándares necesarios para ejercer la Medicina, en base al acuerdo adoptado por la Asamblea General de Colegios de Médicos en noviembre de 2009, y bajo el marco de la capacidad que ostenta la profesión médica para autorregularse.

La Comisión de Gobierno de la Validación de la Colegiación ha quedado constituida por el presidente de la Organización Médica Colegial, el doctor Juan José Rodríguez Sendín; el director general de Ordenación Profesional, el doctor Javier Castrodeza Sanz; los presidentes de los Colegios de Médicos de Granada, Soria y Valladolid, los doctores Javier de Teresa, José Ramón Huerta, y Antonio Otero; el presidente de la Conferencia Nacional de Decanos, el doctor Joaquín García Estañ; el presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, el doctor Alfonso Moreno; el presidente de FACME, el doctor Bajo Arenas; y el doctor Arcadi Gual como secretario técnico.

En la apertura del acto, el presidente de la OMC explicó que " la VPC consiste en un tipo de acreditación por la cual la OMC va a reconocer que los médicos que accedan a ella reúnen las condiciones y mantienen los estándares necesarios para ejercer la profesión. Se trata de un elemento claramente preventivo", tal como destacó. "Si además de colegiar y cuidar las

condiciones del mejor ejercicio profesional, cuidamos específicamente a cada uno de nuestros profesionales y decidimos qué condiciones periódicamente tienen que reunir para garantizar el ejercicio profesional estamos también dando garantías a los ciudadanos, a la sociedad y a las instituciones que nos delegan la capacidad de la autorregulación, de que las cosas van a funcionar mejor”.

En definitiva, subrayó el doctor Rodríguez Sendín, “ con la VPC estamos intentando crear las condiciones para que nuestra profesión y nuestros actos médicos, además de los pacientes, estén más protegidos”, tal como indicó, “además de que prestigia y fortalece y de que permite actuar siempre bajo los principios de calidad, equidad, relevancia, innovación y uso adecuado de los recursos”.

Precisamente, con el proceso de la VPC se van a conseguir tres fines: en primer lugar, garantizar a la sociedad en general y al paciente en particular que los médicos que disponen de esta validación reúnen los estándares para ejercer como médicos; en segundo lugar, garantizar a los médicos que ejercen como tales y que se comprometan con el proceso de la validación a que sus actos profesionales están avalados por las estructuras profesionales; y que los organismos co-reguladores puedan en todo momento rendir cuentas a la sociedad de la calidad de los actos médicos.

Como señaló en otro momento de su intervención el presidente de la OMC: “Los Colegios, en ejercicio de nuestra responsabilidad social y de nuestra auctoritas y porque así nos lo han delegado la potestas de la Administración Sanitaria representada por el Ministerio de Sanidad nos comprometemos a: garantizar a la ciudadanía la competencia profesional de los colegiados registrados con ejercicio; promover la cultura de autoevaluación y aprendizaje permanente; movilizar los recursos necesarios tanto para la actualización permanente de los profesionales como para los programas de medidas correctoras (remedial) tras evidenciar carencias o deficiencias; y actuar como abogados de la buena práctica profesional, velar por ella y poner nuestro conocimiento al servicio de la ciudadanía, supeditando a ésta nuestros intereses corporativos al igual que el médico antepone los intereses del paciente a los suyos propios”.

También forma parte de esta validación, la formación médica continuada que, como explicó el doctor Rodríguez Sendín, “va a permitir desarrollar y acreditar el desarrollo profesional continuo de los profesionales y en esa competencia van a colaborar, porque es competencia de ellas, las Sociedades Científicas a través de su Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), además de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, y del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud”.

El director general de Ordenación Profesional, el doctor Javier Castrodeza, participante en el acto, expresó la satisfacción en nombre del Ministerio de Sanidad de contribuir a la firma de este proyecto de VPC que lo que pretende, como resumió, “es fortalecer el prestigio de la profesión médica”.

Castrodeza recordó que la vida del profesional de la Medicina es algo muy importante y de larga duración, de ahí que haya que aceptar retos a los que enfrentarse, uno a los que hizo referencia relacionado con el tema objeto del acto es, según apuntó que “la sociedad que ha invertido en nosotros, que nos ha propiciado una formación competencial muy importante y muy costosa, de alguna forma hemos de garantizar a esa sociedad que ésta está certificada por organismos independientes y científicos”. “Su iniciación y desarrollo deberán ser tranquilos, sosegados”, refiriéndose al proceso de VPC. El representante ministerial recomendó dotarse de herramientas “para que podamos demostrar a nuestros contratadores: al Ministerio, a la Sociedad, a nuestros pacientes de que están frente a un profesional plenamente cualificado y certificado”.

Al acto fueron invitados, además, los representantes de las principales organizaciones médicas, entre ellas la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas; la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina; el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNESNS); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). Los portavoces presentes en el acto coincidieron en señalar la importancia de este proceso del que ya se cuenta con una experiencia piloto llevada a cabo por los Colegios de Granada, Soria y Valladolid.

El presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, el doctor Alfonso Moreno, valoró positivamente este proceso de la mano de los Colegios de Médicos. “Todos estamos acostumbrados a validarnos en otros aspectos de la vida, por tanto, en un tema tan importante como el ejercicio de la profesión médica es más necesario si cabe, y plausible que, a través de la colegiación, se garantice y abale que el profesional está en condiciones óptimas, desde todos los puntos de vista, para poder ejercer de la mejor manera su profesión”.

El vicepresidente de FACME, el doctor Carlos Macaya, se detuvo en explicar la colaboración de las Sociedades Científicas en este proyecto. “Entramos a formar parte en la etapa de

recertificación, que es la que corresponde a la formación médica continuada". Como señaló, "uno de los denominadores comunes de todas las Sociedades Científicas es velar por la salud y fomentar las buenas prácticas clínicas, a través de la formación médica continuada, que es la base de la existencia de estas entidades".

En línea con lo anterior se hizo referencia, por parte del vicedecano de la Facultad de Medicina de Murcia, el doctor Miguel Fernández-Villacaña, al continuum formativo el cual, como recordó, "no termina nunca en la vida profesional del médico, tiene que estar presente desde la Facultad y por todos los ciclos del profesional". Fernández-Villacaña considera que los retos "que tenemos por delante en el ámbito formativo permiten establecer el momento ahora en el que nos planteemos seriamente una reflexión sobre qué es lo que vamos a hacer en ese continuum formativo que se perdió y que ahora es la oportunidad de retomarlo".